

ACTA N°1	IP 041- 2024
REUNIÓN DE:	Evaluación definitiva de propuesta invitación Pública
FECHA:	19 de abril de 2024
LUGAR:	Dirección Producción y Tecnologías
COORDINADOR:	Coordinadora de Compras y Contratación
ASISTENTES:	
Carolina Arenas Hernández	Coordinadora de Compras y Contratación
María Eugenia Urrego Restrepo	Coordinador de Producción Recursos
Alejandro Álvarez Venegas	Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanciones.
2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
3. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 4.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
 - 4.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
5. Evaluación.
6. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO

1. Subsanciones.

Con fecha del 16 de abril de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS**. NO se encontraba habilitado jurídicamente, por cuanto no presentó, certificado de existencia y representación. De la verificación de la propuesta se evidencia que el documento aportado corresponde al certificado de matrícula de establecimiento de comercio, documento que no es de recibo toda vez que no corresponde al documento solicitado.

Así las cosas, se exhortó a los proponentes para que presentara observaciones frente a dicha evaluación si las tuviere y posteriormente presentara subsanación a la propuesta.

En lo atinente a las empresas **TRANSPORTE Y TURISMO 1 A**, **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS**, **TRANSCONCORD S.A.S**, y **TRANSPORTE MULTIMODAL**, presentaron la totalidad de documentos solicitados, quedando habilitadas jurídicamente, por ello continúan en el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP 041- 2024.

Una vez culminado el término de traslado y la oportunidad para subsanar se tiene que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS** presentó observaciones frente a la evaluación preliminar dando lugar a una contestación técnica y jurídica, la cual se responderá en el siguiente numeral. Aunado a ello, remitió correo electrónico fechado el 17 de abril de 2024 a las 03:15 pm con el ánimo de subsanar los requerimientos expuestos en el informe en comento en el término establecido para ello.

Cabe resaltar que, el correo allegado consta de 2 folios en pdf a saber:

- Observaciones frente al acta de evaluación preliminar.
- Certificado de existencia y representación.

Frente a lo anterior es menester señalar que, en lo atinente al certificado de existencia y representación legal, es de recibo, por lo que se da por subsanado el requerimiento.

2.Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.

Se presentó observaciones por parte del proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS** frente a la evaluación preliminar dando lugar a una contestación técnica o jurídica en los siguientes términos:

Con respecto al informe de evaluación preliminar, solicitamos muy gentilmente a la entidad habilitar nuestra oferta, basados en los siguientes argumentos.

La empresa que represento tiene su registro inicial en la Cámara de Comercio de Cúcuta, bajo la matrícula No. 431968, sin embargo, contamos con un establecimiento de comercio debidamente registrado en la ciudad de Medellín, con matrícula 21-784958-02, ciudad en la cual efectivamente están nuestras oficinas y operaciones.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

NOMBRE: TRANSPORTES SAMBUSES SAS, sigla de nuestra empresa

NIT: 901.666.402-4

Frente al particular es menester señalar que si bien, la determinación de no habilitar al proponente, radicó en primera instancia, en la omisión de allegar el requisito habilitante concerniente al certificado de existencia y representación, también es cierto que de la

evaluación técnica se advirtió, que en la propuesta contenida en el formato 2, el oferente omitió diligenciar dicho formato número dos en su totalidad. Se solicita cotizar cinco tipos de vehículos: automóvil, camioneta 4x4, microbús ejecutivo, bus y furgón) y el proveedor solo cotiza automóvil, camioneta 4x4, tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

FORMATO 2
TARIFAS TRANSPORTE

MUNICIPIOS	VALOR MAXIMO QUE PAGARÁ TELEANTIOQUIA AUTOMÓVIL	VALOR MAXIMO QUE PAGARÁ TELEANTIOQUIA CAMIONETA O CAMPERO 4X4
CUENTE		
ALEXANDRIA	\$524.000	\$642.400
CONCEPCIÓN	\$473.000	\$520.300
GRANADA	\$495.000	\$544.500
GUATAPÉ	\$550.000	\$605.000

Así las cosas, se colige que para el momento de expedición de la evaluación preliminar la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS**, no solo se encontraba inhabilitado, sino que incurría en una causal de rechazo de la propuesta tal como lo consagra el numeral 7 de la invitación pública IP-41-2024

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.*
- *Cuando en el formato 2 no se encuentre totalmente diligenciado los items solicitados a cotizar*

En virtud de que el observante sólo se pronunció frente a la subsanación del requerimiento concerniente en el certificado de existencia y representación y no emitió pronunciamiento alguno frente a la decisión de rechazo, dicho dictamen queda en firme y por ende se rechaza la propuesta de **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS**.

3. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos:

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP' 041-2024 se recibieron cinco (5) propuestas de las siguientes empresas, las cuales fueron objeto de evaluación en informe preliminar arrojando lo siguiente:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A	28	8 de abril de 2024 9:39 am
2	EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS	28	8 de abril de 2024 9:36 am

3	TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS	28	8 de abril de 2024 8:58 am
4	TRANSCONCORD S.A.S	27	8 de abril de 2024 8:36 am
5	TRANSPORTE MULTIMODAL	65	8 de abril de 2024 8:24 am

Los proponentes **TRANSPORTE Y TURISMO 1 A**, **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS**, **TRANSCONCORD S.A.S**, y **TRANSPORTE MULTIMODAL** si se encuentran habilitados jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

El proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS**, en el formato 2 no cotizó los valores correspondientes a micro bus, bus y furgón.

Frente al particular se advierte que el proponente incurre en la causal de rechazo de la propuesta por no cotizar todos los ítems del formato 2, es así como se procede a rechazar la propuesta en virtud al siguiente precepto contenido en la invitación IP-41-2024:

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando en el formato 2 no se encuentre totalmente diligenciado los ítems solicitados a cotizar.*
- *Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.*

El proponente **TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS** NO continúa en el proceso por las razones antes expuestas.

4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos de la Propuesta.

4.1. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	X	
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	X	
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	X	
EFITRANS T.C. S.A.S.	X	
TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS	SE RECHAZA LA PROPUESTA	

Los proponentes, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.7.

4.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, el proponente debe cumplir con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación.

PROVEEDOR	CÚMPLA	NO CUMPLE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	X	
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	X	
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	X	
EFITRANS T.C. S.A.S.	X	
TRANSPORTES ESPECIALES GLOBO SAS	SE RECHAZA LA PROPUESTA	

5. Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

"EVALUACIÓN"

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

*Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:
(....)*

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1.000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

- a) VALOR DE LA COTIZACIÓN IDA Y REGRESO: MÁXIMO 1000 PUNTOS, (formato 2) discriminados así:

REGIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Valle de Aburrá	200
Oriente	100
Suroeste	100
Occidente	60
Bajo Cauca	60
Magdalena Medio	60
Nordeste	60
Norte	60
Urabá	300
TOTAL	1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio por región y de los cinco (5) tipos de vehículos (automóvil, camioneta 4x4, microbús ejecutivo, bus y furgón), recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALLE DE ABURRÁ	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 6,218,860	200
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 6,227,349	199.73
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 6,841,495	182
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 8,561,800	145
PROVEEDOR	TOTAL ORIENTE	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 71,026,190	100
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 72,446,000	98
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 75,020,719	95
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 86,299,684	82
PROVEEDOR	TOTAL SUROESTE	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 76,372,371	100
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 81,066,553	94
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 83,828,000	91
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 106,857,803	71
PROVEEDOR	TOTAL OCCIDENTE	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 69,158,532	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 69,918,020	59
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 71,379,000	58
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 83,943,024	49
PROVEEDOR	TOTAL BAJO CAUCA	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 39,183,718	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 39,422,929	59.64
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 40,797,000	58
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 52,688,266	45
PROVEEDOR	TOTAL MAGDALENA	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 31,827,099	60
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 34,184,000	56
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 34,263,460	55.73
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 40,467,204	47.2
PROVEEDOR	TOTAL NORDESTE	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 36,233,394	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 40,437,140	54
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 43,150,000	50
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 56,772,996	38

PROVEEDOR	TOTAL NORTE	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 69,675,714	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 75,689,340	55
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 88,128,000	47
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 111,113,230	38
PROVEEDOR	TOTAL URABÁ	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	\$ 86,047,673	300
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 87,628,295	295
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	\$ 91,760,000	281
EFITRANS T.C. S.A.S.	\$ 120,274,171	215

Puntaje total:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	EFITRANS T.C. S.A.S.	TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S
Valle de Aburrá	200	181.80	200.00	145.27	199.73
Oriente	100	94.68	100.00	82.30	98.04
Suroeste	100	94.21	100.00	71.47	91.11
Occidente	60	59.35	60.00	49.43	58.13
Bajo Cauca	60	59.64	60.00	44.62	57.63
Magdalena Medio	60	55.73	60.00	47.19	55.86
Nordeste	60	53.76	60.00	38.29	50.38
Norte	60	55.23	60.00	37.62	47.44
Urabá	300	294.59	300.00	214.63	281.32
PUNTOS	1.000	948.99	1000.00	730.83	939.64

PROVEEDOR	PUNTAJE
TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.	1000.0
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	949.0
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	939.6
EFITRANS T.C. S.A.S.	730.8

- De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador debido al puntaje obtenido es **TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.**, de conformidad a lo establecido en el numeral 10 de la invitación pública en el cual se indica que "será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje."
- Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$20.000.000)**, exento de IVA, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, en favor de la empresa **TRANS CONCORD TRAVEL S.A.S.** y

será supervisada por María Eugenia Urrego Restrepo – Coordinadora De Producción Recursos o quien haga sus veces.

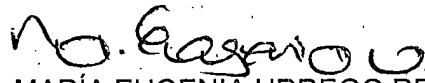
8. **NO** se corre traslado de la presente acta de evaluación definitiva, en razón a lo contemplado en los términos establecidos en el artículo 24 del manual de contratación de Telesantioquia MA-702000, toda vez que no cambia el orden de elegibilidad, el cual dispone

ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes


ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación